

**LA  
CORRUPCIÓN  
EN  
ESPAÑA  
Y SUS  
CAUSAS**

**Ibiza Melián**



# LA CORRUPCIÓN EN ESPAÑA Y SUS CAUSAS

Ibiza Melián

2015, Ibiza Melián

<http://ibizamelian.com/>

Autor: Ibiza Melián

Registro de Propiedad Intelectual:

**Safe Creative**

Identificador: 1506174351997

Fecha de registro: 17-jun-2015 18:04 UTC

Licencia: [Todos los derechos reservados](#)

Autor: [Ibiza Melián](#)

*“Si los hombres fueran ángeles no sería necesario el gobierno, y si fueran a ser gobernados por ángeles no se requeriría ningún control al gobierno, que es una administración de hombres sobre hombres.” (James Madison, cuarto presidente de EEUU)*

## Índice

Introducción

¿Qué hace diferente al Sur de Europa?

Relación entre el sistema electoral y la corrupción

La utopía del gobierno de los mejores

Relación entre urbanismo y corrupción

Relación entre contratación pública y corrupción

La necesaria separación de poderes

La contaminación de la función pública

El ideal del gobierno abierto

Propuestas para lograr la Tercera España

Conclusiones

Notas

Agradecimientos

Sobre el autor

## Introducción

El presente trabajo busca demostrar que el alto porcentaje de índice de percepción de la corrupción que ostenta España, nada tiene que ver con la elección de una persona u otra para un cargo público. Sino que tales desviaciones se producen por fallas del propio sistema. Ergo, si de mejorar se trata, lo que hay que hacer es implementar aquellas medidas con las que otros países han logrado aminorar las desviaciones en el funcionamiento de la Administración Pública.

Conclusión a la que se pretende llegar analizando inicialmente las disparidades culturales e históricas, entre los países del Sur y el Norte de Europa. Donde se atisba que el componente religioso entre ambos bloques, catolicismo y protestantismo, ya de entrada marcan un diferente prisma a la hora de abordar el problema. Confiriendo al ser humano una esencia de la que carece. Pues lo primeros dividen a los individuos entre buenos y malos, cuando una persona es dualidad, compuesta por un lado luminoso y otro oscuro. El doctor Jekyll y el señor Hyde, de la célebre novela de Robert Louis Stevenson (1850-1894).

Percepción del gobernante ideal que derivará en la tan recurrida figura del *"cirujano de hierro"*. Lo que llevará a España durante 200 años a sufrir lamentables periodos dictatoriales. Y es que, como afirmara Popper, no debemos preguntarnos *"¿quién debe gobernar?"*, ya que la respuesta será inevitablemente los mejores. Lo que raramente ocurre.

Por tanto, la cuestión a resolver será: “¿cómo debemos gobernar?”.

Así, para eludir cualquier tipo de abuso, se han de garantizar que funcionen todos los controles. Con el fin de poder detectar desde el inicio cualquier conducta desviada. Tanto los propios de la inicial separación de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), los cuales han de controlarse entre sí. Como los controles internos de la Administración Pública, que se fundan en la defensa del interés general por parte de los empleados públicos, contrarrestando la probable inclinación partidista de los políticos. Y por último, el control ciudadano, que resulta factible gracias a la implantación de las máximas medidas de transparencia.

Para argumentar esta tesis se ha hecho un análisis jurisprudencial de aquellas áreas donde más presuntas corruptelas se dan. Hechos que Europa ya nos ha instado a solventar. Analizándose materias como el urbanismo o la contratación pública. Además, se hace mención de aquellos puntos que el Consejo de Europa nos recomienda cambiar, en pro de asegurar la independencia judicial. Mención aparte merece la función pública, donde aparecen supuestos que ponen en entredicho la imparcialidad de los empleados públicos.

De igual modo, se hace un llamamiento, a la necesidad de movernos hacia el paradigma del gobierno abierto. Aquel que sitúa al ciudadano en el eje central de sus políticas, empoderándolo y coordinándose con él mediante una comunicación bidireccional. Sustentado en principios tales como la transparencia o el empleo de las TIC. En definitiva,

un gobierno colaborativo que implica a todos en la tarea de construir un país mejor.

Terminando por aportar una serie de propuestas para sellar la brecha actual entre administradores y administrados. Entre las que se mencionan cambios en el sistema electoral. Modificaciones en la conformación y tamaño de las entidades locales, una de las Administraciones Públicas más afectadas por supuestos casos de corrupción. O medidas para aumentar la participación y el control ciudadano.

Un análisis necesario motivado por la gravedad de los acontecimientos que muestran cada día los medios de comunicación. Y que hace emerger el eterno fantasma nacional de las *“dos Españas”*. Cuando la meta debería ser alcanzar la Tercera España, aquella que para Salvador de Madariaga (1886-1978) era la de la libertad, la integración y el progreso.

## ¿Qué hace diferente al Sur de Europa?

¿Por qué surge la concepción de un Sur de Europa ralentizado respecto al Norte y en permanente crisis? Entorno en el que emerge una mayor percepción de la corrupción. Apareciendo posicionadas España, Portugal, Italia y Grecia, en los dispares Índices internacionales, muy por debajo de Alemania o Reino Unido. Cuando ambos lados nacen de un mismo denominador común, la cultura cristiana. Incluso cabe llevar la comparación hasta Estados Unidos (EEUU), al ser una nación que se formó de emigrados europeos. Ergo, **idea que arraiga en el ideario colectivo en base a datos empíricos.**

**Información que podemos encontrar reflejada en el Índice 2015 de Libertad Económica.** Registro realizado desde 1995 y que analiza el Estado de Derecho (derechos de propiedad, corrupción), tamaño del gobierno (libertad fiscal y gasto público), eficacia reguladora (libertad empresarial, laboral y monetaria) y apertura de los mercados (libertad comercial, de inversión y financiera). Documento en el que España ocupa el puesto 49 a nivel mundial, Portugal el 64, Italia el 80 y Grecia el 130. En tanto en el Norte de Europa el Reino Unido escala hasta el puesto 13 y Alemania al 16. Posicionándose EEUU en el número 12. Así, **mientras el Sur de Europa es calificado como “moderadamente libre”** con una puntuación que oscila entre el 67,6 de España y el 54 de Grecia; **el resto de países supera los 70 puntos, entrando pues en la categoría de naciones “mayormente libres”.** Como dato reseñable resulta factible mostrar los paí-

ses ubicados en la cola, Argentina en el puesto 169 con una puntuación de 44,1 ó Venezuela en el 176, con una calificación de 34,3, y sólo por delante de Cuba y Corea del Norte, ya que de los 8 países restantes mencionados en la lista no se ofrecen datos. <sup>(1)</sup> En esta línea, por ejemplo, en España eran necesarios, en el año 2014, 13 días para abrir una empresa. Sin olvidar que en el 2010 se requerían 52. Información que se puede comparar con EEUU, donde sólo se precisan 6 días. La anécdota es Venezuela con 144. <sup>(2)</sup>

**Y es que** tal como se remarca en la página 6 del Informe efectuado por *The Heritage Foundation* sobre los *“Puntos destacados del Índice 2015 de Libertad Económica”*: ***“El fin último de la libertad económica es el de empoderar a las personas con un mayor número de oportunidades para que puedan elegir por sí mismas cómo aspirar y alcanzar sus sueños, sujetos únicamente a las bases del Estado de Derecho y la honesta competencia con otras personas.”*** Lo que supone un mayor desarrollo económico y social. Aumentando la calidad de vida y disminuyendo la tasa de mortalidad. Relacionándose con el **Índice de Desarrollo Humano (IDH)**, realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Que estudia factores como: la longevidad, la educación y la renta per cápita. En el que España se ubica en el puesto 27 de la lista elaborada para 2013. Italia en el 26, Grecia en el 29 y Portugal en el 41. Mientras que EEUU está en el 5, Alemania en el 6 y el Reino Unido en el 14. Apareciendo otra vez Cuba más abajo, en el lugar 44, Argentina en el 49 y Venezuela en el 67. <sup>(3)</sup>

**Asimismo, mediante el Índice de Libertad de Freedom House (FH) se mide entre otros puntos la libertad de prensa. En el de 2014 España y Portugal eran considerados países libres, lo mismo que: Alemania, Reino Unido y EEUU. Sin embargo, Italia y Grecia se reputan como parcialmente libres. El contrapunto lo ponen Estados como Venezuela y Cuba que están directamente catalogados como no libres.**

(4)

Además, resulta conveniente valorar el **Índice de democracia. Llevado a cabo por Unidad de Inteligencia de The Economist (EIU por sus siglas en inglés). El cual pondera la calidad democrática de 167 naciones.** En el 2012 España ocupaba el puesto 25 en el ranking, Portugal el 26, Italia el 32 y Grecia el 33. Empero, Alemania irrumpe en el 14, el Reino Unido en el 16 y EEUU en el 21. Llama la atención el lugar número 52 para Argentina, el 95 para Venezuela y lógicamente el 127 para Cuba <sup>(5)</sup> al ser un régimen autoritario completo. Igualmente se ha de puntualizar que Venezuela no está considerada como un régimen democrático, sino como uno autoritario competitivo, debiéndose también sumar a esta categoría dentro de Latinoamérica a Bolivia, Ecuador y Nicaragua. La diferencia entre unos u otros regímenes radica en que en el autoritarismo completo no hay ninguna posibilidad de competencia para acceder al poder político, no hay libertad de ideas políticas. No cabe crítica alguna al gobierno, ya que como ponía de manifiesto el Índice de Libertad de Freedom House (FH) sobre libertad de prensa, Cuba está catalogada como no libre. Los regímenes autoritarios competitivos permiten cierto nivel de com-

petencia por el poder, pero lo que los distingue de la democracia es que hay un abuso del poder ejecutivo contra la libertad de expresión, de prensa, reprimiéndose las voces críticas. De ahí que en el Índice de Libertad de Freedom House (FH), acerca de la libertad de prensa, Venezuela esté calificada como no libre. Dando lugar a opositores encarcelados, exiliados, teniéndose que unir la oposición para colocarse frente al gobierno. Y es que una democracia plena permite la libre participación en la contienda política a todas las ideologías: conservadores, socialistas, comunistas, liberales, libertarios. Existiendo total libertad de prensa, supuestos de España, Alemania, Reino Unido y EEUU, hecho reflejado en el Índice de Libertad de Freedom House. <sup>(6)</sup>

**Por último, se puede tomar como referencia el Índice de percepción de la corrupción del 2014, en el que se valoran 174 países.** Donde 0 es el más alto nivel de percepción de la corrupción y 100 el más bajo. Ranking en el que España se situaba en el 2014 en el puesto 37 con 60 puntos. Portugal en el 31 con 63. Italia en el 69 con 43 puntos, al igual que Grecia. Alemania en el 12 con 79. Reino Unido en el 14 con 78. Finalmente Estados Unidos en el 17 con 74 puntos. Por lo que **nuevamente comprobamos que en el Sur se percibe más corrupción que en el Norte de Europa.** Y por volver a resaltar grandes contrastes, Argentina se ubica en la posición 107 con 34 puntos y Venezuela en la 161 con 19 puntos. <sup>(7)</sup> Porque corrupción, así como asesinatos, siempre habrá, al poseer todo ser humano un lado oscuro <sup>(8)</sup> que puede brotar en cualquier momento. Lo significativo pues es cuánta corrupción hay. Debiendo tratar los Estados de

circunscribirla a las menores cotas posibles, distinguiéndose por tanto unos países de otros por el cómputo que albergan sus sistemas.

**Ergo, queda patente que si escrutamos los diversos indicadores, comprobamos la existencia de un Sur rezagado, en comparación con un Norte europeo más dinámico. Pero en qué momento y por qué se produjo la irrupción de esa brecha es la cuestión a investigar. Siendo una Europa modelada por la religión cristiana que germina en el Imperio Romano y que deja atrás el paganismo anterior. Utilizada por el emperador para legitimarse, al ganarse la fidelidad de la gran base de fieles. Luego del apogeo del cristianismo primitivo dentro de las clases sociales más desfavorecidas durante los siglos I y II. Incorporándose en el siglo III estratos más acaudalados a la práctica de esta corriente religiosa. Y será el edicto de Milán promulgado en el 313 por Constantino y Licinio, para garantizar la libertad religiosa, el causante de la propagación de las comunidades cristianas. Quienes hasta ese momento habían sufrido un férreo hostigamiento. El Imperio había pasado pues de la persecución, al reconocimiento y por último a la asunción.**

A partir de Constantino la Iglesia resultó ampliamente beneficiada, produciéndose su oficialización y con ello la aristocratización de la misma. Logrando inmunidades, privilegios para los clérigos, quedando facultada para recibir donaciones. El emperador quería una Iglesia fuerte y por ello le otorgó su protección, actuando en pro de disolver los movimientos heréticos que se suscitaron como reacción a las contradicciones con los postulados iniciales. Empero, no

será hasta los siglos IV y V cuando la autoridad del Papa de Roma se imponga, si bien el sucesor de Pedro había tenido un considerable reconocimiento desde el siglo I. Correspondiendo entonces el poder temporal al Imperio y el espiritual a la Iglesia.

**El Imperio Romano de Occidente cae en el año 476, espacio que es ocupado por los reinos germánicos independientes. Luego en el siglo VIII, el sur de Europa es amenazado por los musulmanes y el norte por los pueblos eslavos. Ante ello irrumpe la denominada dinastía carolingia, cuyos reyes serán entronizados por la gracia de Dios. La noche de Navidad del año 800 Carlomagno recibe la corona imperial en la basílica de San Pedro de Roma de manos del Papa León III, restaurándose el Imperio Romano en Occidente. Después en el 840, tras la muerte de Luis el Piadoso, hijo de Carlo Magno, el imperio es dividido por sus tres descendientes. Restaurado nuevamente en el 962 por Otón I, rey de origen sajón. Pasándose a denominar a partir del 1254 el *Sacro Imperio Romano*. Donde el Papa ostentaba el poder espiritual y el Emperador el temporal, debiendo este último defender a la Iglesia. Ambos sometidos a Dios, del que emanaba todo el poder, a tenor de los razonamientos del agustinismo político. Teoría dictada por Agustín de Hipona (354-430). Así, el bautismo era la puerta de entrada a la comunidad, la confirmación la permanencia dentro de la *res publica christiana*, y la excomunión la expulsión tanto de la Iglesia como de la organización política.** <sup>(9)</sup>

**Mas los distintos reinos se empiezan a cansar de estar subyugados al Emperador y al Papa, por lo que apoyan a la co-**